

# **LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19**



ASPECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

**PLANTA DE MATANZA ITCR**

**22 de septiembre 2020**

**VERSION 01**



	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b> <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 3 de 29

## Tabla de Contenido

GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	4
Presentación .....	6
Objetivo General .....	7
Objetivos específicos .....	7
Alcance .....	8
Lineamientos generales.....	8
Lineamientos para el ingreso a las Instalaciones Planta Matanza ITCR. ....	14
Lineamientos para la recepción de animales .....	17
Lineamientos para el despacho de canales .....	18
Lineamientos para la permanencia dentro de las instalaciones.....	19
Lineamientos para tramites en oficinas administrativas.....	22
Lineamientos para el ingreso y permanencia en el comedor de de la Planta de matanza del ITCR. ....	23
Referencias .....	25
Anexo 1. Protocolo de tos y estornudo. ....	26
Anexo 2. Lavado de manos.....	27
Anexo 3. Protocolo de saludo .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 4 de 29

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Acción correctiva:** Procedimientos que se debe implementar cuando se produce una desviación en los procesos.

**Agua potable:** Se considera agua potable o agua apta para consumo humano, toda aquella cuya ingestión no cause efectos nocivos a la salud.

**MINSA:** Ministerio de Salud

**CCSS:** Caja Costarricense de Seguro Social

**Auditoría:** Examen independiente y sistemático realizado para determinar si las actividades y resultados cumplen con lo establecido en el procedimiento documental.

**Auditoría externa:** Auditoría realizada por entidades externas a la empresa.

**Auditoría interna:** Auditorías realizadas por personal de la misma empresa, no directamente relacionados con el proceso.

**Buenas prácticas de manufactura (BPM):** condiciones de infraestructura y procedimientos establecidos para todos los procesos de producción y control de alimentos, bebidas y productos afines para garantizar la calidad e inocuidad de dichos productos, según normas aceptadas internacionalmente.

**Canal:** Unidad cárnica primaria que resulta de la insensibilización, desangrado, descuerado, eviscerado, con la cabeza cortada a nivel de la articulación atlanto-occipital, sin órganos genitales externos y cuyos miembros anteriores y posteriores son cortados a nivel de las articulaciones carpo-metacarpo y tarso-metatarso.

**Contaminación:** Introducción o presencia de un contaminante en los alimentos.

**Desviación:** No cumplimiento de un estándar, punto de control (PCC), límite crítico o normas de referencia.

**Etapas:** Punto, procedimiento, operación o paso en el proceso.

**HACCP:** Enfoque sistemático para identificar, evaluar y controlar los peligros que pueden afectar la seguridad de los alimentos.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 5 de 29

**Inocuidad de los alimentos:** Garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor final.

**Inspeccionado y aprobado:** Productos cárnicos y sus derivados que han sido marcados con esa leyenda son aptos para consumo humano.

**Limite crítico:** Valor máximo/ mínimo de un parámetro biológico, químico o físico que se debe alcanzar en un PCC para prevenir, eliminar o reducir a un nivel aceptable un peligro que afecta la seguridad del alimento.

**Medidas preventivas:** Herramienta que puede ser usada para controlar un peligro identificado, las medidas preventivas eliminan o reducen el peligro hasta un nivel aceptable.

**Monitoreo:** Secuencia planificada de observaciones o mediciones para determinar si un PCC está bajo control y se prepara los registros detallados que posteriormente se utilizarán para su verificación.

**Pediluvio:** Pileta dotada de una solución utilizada para la desinfección de botas.

**Peligro:** Agente biológico, químico o físico que podría causar una enfermedad o daños si no se controla.

**Proceso:** Son todas las operaciones que intervienen en la elaboración y distribución de un producto.

**Punto Crítico de Control (PCC):** Etapa en la que se realiza un control para prevenir, reducir aun nivel aceptable o eliminar un peligro que puede afectar la seguridad del producto.

**Punto de Control:** Etapa en la cual se pueden controlar factores biológicos, químicos o físicos.

**Riesgo:** Probabilidad de que ocurra un peligro que podría ser de diversa índole (biológico, químico o físico).

**Sanitización:** Proceso que se realiza anterior a la desinfección para reducir sustancialmente el contenido microbiano hasta un nivel de seguridad.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 6 de 29

## Presentación

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona y produce una enfermedad nueva a nivel mundial. Esta enfermedad fue identificada por primera vez en diciembre de 2019 en Wuhan, China (1). El COVID-19 es un virus que no había sido identificado previamente en humanos y está causando una enfermedad nueva, por lo que aún se conoce poco su comportamiento, por lo que la OMS la considera una pandemia porque está afectando a 194 países, con un total de 350.445 casos confirmados y 15.328 fallecidos (2).

Este virus (COVID-19) se está propagando principalmente entre las personas que están en contacto cercano unas con otras, a través de las gotitas respiratorias que se producen cuando alguien infectado tose o estornuda. También podría ser posible el contagio cuando una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o posiblemente los ojos, aunque se cree que esta no es la principal forma en que se propaga el virus.

Este documento brinda indicaciones para la organización y vigilancia del estricto cumplimiento de estos lineamientos. Si juntos logramos que la población practique comportamientos higiénicos saludables, las consecuencias de esta amenaza se verán altamente limitadas. Solo así, disminuirémos en nuestro país la circulación masiva de este virus que está provocando una alerta sanitaria internacional, así como la cantidad y la severidad de los casos que se presenten en el territorio nacional.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevenición del COVID-19	Versión 01	Página 7 de 29

### **Objetivo General**

Elaborar un programa con los lineamientos técnicos para la prevención del COVID-19 que garantice, tanto la inocuidad del producto como la salud de los colaboradores, proveedores y clientes., y sea conocido, entendible y cumplido por todo el personal de la Planta de matanza del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

### **Objetivos específicos**

- Desarrollar un programa operativo y sistemático de limpieza y desinfección del personal para la prevención de la propagación del virus y contaminación del producto.
- Practicar las medidas de higiene y control descritos en el documento.
- Asignar las responsabilidades correspondientes tanto al Coordinador de la Unidad como a personal colaborador de planta de matanza.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 8 de 29

## Alcance

La aplicación de estos lineamientos **es obligatoria** para todo el personal colaborador, proveedores, clientes y/o cualquier persona que deba ingresar por fuerza mayor a las instalaciones de la Planta de matanza del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) para colaborar en la contención y prevención del COVID-19.

## Lineamientos generales

Estos lineamientos son para la prevención del contagio de COVID-19 y deben aplicarse **obligatoriamente** de forma general:

1. Previo al ingreso a la institución se debe contemplar:
  - a. El traslado casa- Unidad Planta de Matanza, Unidad Planta de Matanza-casa por medio de transporte público y/o privado debe realizarse utilizando vestimenta distinta al uniforme de trabajo, el cual incluye el calzado de trabajo (botas de hule).
  - b. Toda persona, colaborador, proveedor y/o cliente de la unidad será sometida al procedimiento de toma de temperatura, verificación del EPP y posterior sanitización del vehículo o bien de su calzado. Adicionalmente, se les recuerda las medidas sanitarias y sus respectivos protocolos para su permanencia dentro de las instalaciones. Lo anterior se documenta en el registro ITCR-03-025 correspondiente al control de ingreso a las instalaciones.
  
2. Ingreso al puesto de trabajo en la Unidad Planta de Matanza:
  - a. Realizar el lavado de manos de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Salud y como se indica en el manual de Buenas Prácticas de Manufactura, respetando las frecuencias de lavado.



	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 10 de 29

En la medida de lo posible se debe mantener el distanciamiento social con todas las personas. De ser necesario, se debe solicitar a las otras personas que cumplan este distanciamiento.

7. La frecuencia de lavado de manos será: antes de tocarse la cara, antes de ingerir alimentos, antes de ingresar a salas de proceso, después de ir al baño, después de toser y estornudar, después de tirar la basura, luego de estar en zonas comunes, después de tocar llaves, dinero o artículos personales, después de tocar pasamanos y manijas de puertas.
8. Los colaboradores deben limpiar con alcohol isopropílico al 70% o amonio cuaternario (ECO-AP) y toallas de papel sus artículos personales tales como: celulares, lapiceros, tablas, uniformes, equipo de protección personal, entre otros. Nota: El equipo de protección personal debe ser guardado bajo llave, en el casillero destinado para dicho fin.
9. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que el virus puede subsistir en una superficie desde pocas horas hasta varios días.
10. Al saludar no haga contacto físico.
11. Al ingresar y abandonar las instalaciones de la Planta de matanza, recuerde cumplir con el protocolo de lavado de manos.
12. Al finalizar la jornada de trabajo, los funcionarios de la Unidad Planta de Matanza deben:
  - a. Cambiarse el uniforme, excluyendo el calzado (botas), colocarlos en un recipiente de cierre hermético independiente de sus otras pertenencias, que permita su traslado hasta la casa, donde deberá lavarlo y desinfectarlo.
  - b. Dejar los zapatos de trabajo bien resguardados en las instalaciones de trabajo.
  - c. Dejar los zapatos fuera o limpiarlos de inmediato con alcohol al 70% y una toalla de papel al llegar a la casa. Preferiblemente, se debe destinar un solo par de zapatos para laborar fuera del hogar.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 11 de 29

d. Cambiarse inmediatamente de ropa y lavarla, evitando la acumulación de ropa sin lavar que haya sido utilizada fuera del hogar.

e. Tomar un baño al ingresar al hogar

**13. Uso de cocinas o comedores:**

a. Se debe establecer un rol de uso de estos espacios con el fin de limitar su aforo al 50%.

i. El rol de uso debe circularse por correo a los funcionarios de la dependencia e imprimirse y colocarse a la entrada del comedor o cocina.

b. Se deben demarcar los puestos de mesas que no podrán ser utilizados.

c. Por respeto de los tiempos de comidas será establecido por la jefatura (coordinador de unidad) dependiendo de la cantidad de personas que hagan uso del espacio.

d. Se pueden utilizar las mesas o espacios en zonas verdes como alternativa de despeje de las cocinas, siempre que se respete el distanciamiento social.

e. Cada funcionario debe utilizar sus propios utensilios como cucharas, tenedores, vaso y demás. **No se deben prestar utensilios y no se deben compartir alimentos.**

i. Cada funcionario se hará responsable del resguardo seguro de sus utensilios.

f. Los funcionarios de cada uno de los roles deben encargarse de la desinfección con alcohol isopropílico al 70% o amonio cuaternario (ECO-AP) las superficies y elementos de uso común: mesas, microondas, pilas, agarraderas de coffemaker y refrigeradora, puertas de alacenas y demás.

g. Se debe reforzar la limpieza de la refrigeradora y microondas.

i. Antes de guardar contenedores dentro del refrigerador estos deben ser desinfectados con alcohol isopropílico al 70% y una toalla de papel.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento Nº 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 12 de 29

ii. No se debe guardar contenedores dentro de bolsas en la refrigeradora.

h. Propiciar la ventilación natural de estos espacios utilizando ventanas y puertas abiertas durante los periodos de uso.

g. Quedan restringidas las reuniones de trabajo presenciales excepto.

i. Consejo de Rectoría, Consejo Institucional y las que tengan visto bueno de Vicerrectores, directores de sedes y centros.

ii. Reuniones con autorización:

- Para las reuniones que sean autorizadas bajo visto bueno, el encargado debe solicitar a la GASEL los lineamientos para la realización de éstas, al correo [gaseelseguridad@itcr.ac.cr](mailto:gaseelseguridad@itcr.ac.cr) junto con el correo de aval por parte de la autoridad correspondiente.
- Las reuniones serán de máximo 10 personas.
- Se debe dar el uso de tecnologías de la información para la realización de reuniones o consultas, aun cuando las personas se encuentren de manera física en el lugar de trabajo.

**14.** La atención a los proveedores y clientes deberá realizarse cumpliendo **los lineamientos establecidos**. En la medida de lo posible, se recomienda el uso de teléfono o cualquier medio electrónico que evite el contacto físico.

**15.** Se debe intensificar las medidas de limpieza e higiene, según se indica en los siguientes lineamientos:

1. Limpieza de superficies:

a. Al llegar a su puesto de trabajo, limpie con alcohol al 70% o desinfectante y toallas de papel el escritorio.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 13 de 29

Adicionalmente, un colaborador procederá a realizar una fumigación preoperativa de las instalaciones con amonio cuaternario (ECO-AP), este procedimiento se aplica con frecuencia de dos veces al día.

- i. No utilice toallas o paños de materiales reutilizables
  - b. Junto con los compañeros de oficina se establece un rol de limpieza de equipos compartidos y superficies. Ejemplo: centro de impresión, teléfonos, equipos de cocina, domos de puertas y agarraderas.
    - i. Refuerce la limpieza y desinfección con alcohol isopropílico al 70%, garantizando la limpieza al menos 2 veces al día.
  - c. Limpie su celular antes de disponerlo en el puesto de trabajo y de forma constante durante el día.
  - d. Las toallas de papel deben desecharse de manera inmediata después de ser utilizadas en los basureros dispuestos en la institución.
- 16.** Colocar en espacios visibles los protocolos de estornudo y tos, lavado de manos, otras formas de saludar, no tocarse la cara (Anexos 1, 2 y 3).
- 17.** Garantizar el acceso a jabón antibacterial, toallas desechables para secado de manos y alcohol en gel en todas las estaciones de sanitización, los cuales deberán estar debidamente desinfectados.
- 18.** Se suspende los convivios y las actividades de diversión de la Planta de matanza.
- 19.** Las visitas a la Planta de matanza del ITCR que no sean esenciales para la continuidad de la operación, se suspenden. Además, estas visitas deben acatar las disposiciones en cuanto a las medidas de higiene establecidas en la unidad.
- 20.** Con respecto de los vehículos, los operadores deben de cumplir con lo normado en el protocolo P-03.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento Nº 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 14 de 29

## **Lineamientos para el ingreso a las Instalaciones Planta Matanza ITCR.**

**Objetivo:** Establecer los lineamientos para el ingreso a las instalaciones de la Planta de matanza del ITCR.

**Alcance:** Personal colaborador, proveedores y clientes.

**Frecuencia:** Diario, cada vez que sea necesario.

**Responsables:** Operario capacitado para dicha función.

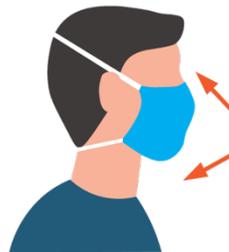
### PROCEDIMIENTOS:

1. Se suspende las visitas a la Planta de matanza del ITCR que no sean esenciales para la continuidad de la operación. Además, estas visitas deben acatar las disposiciones, en cuanto a las medidas de higiene establecidas en la unidad.
2. Antes de efectuar el ingreso a las instalaciones, se procede con la toma de temperatura (ITCR-03-025), verificación del equipo de protección personal (EPP), antes de realizar cualquier trámite en oficinas y/o tocar cualquier superficie, se debe seguir el protocolo de lavado y desinfección de manos, en cualquiera de los puntos establecidos para dicha práctica. Si la persona visitante desconoce el protocolo por seguir para un adecuado lavado y desinfección de manos, cada una de estas áreas cuenta con los instructivos necesarios para asegurar el adecuado procedimiento.
3. Uso de EPP (Cubre bocas).
  - a. Utilización de cubrebocas reutilizable suministrado por el TEC (colaboradores) y no suministrado por el TEC (Clientes y proveedores)
    - i. El uso de la careta no sustituye el uso de cubrebocas. La misma debe utilizarse solo en los puestos de trabajo indicados según el P-10
    - ii. **En todo momento que se encuentre en un lugar cerrado y con la presencia de otros funcionarios en el área de trabajo:**
      1. Debe utilizar el cubrebocas.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 15 de 29

2. La colocación de este debe realizarse posterior al lavado de manos de acuerdo con el protocolo del Ministerio de Salud.
3. Una vez colocado, no debe estar manipulando el mismo. Debe revisar que quede de la siguiente forma:

Cubrir la nariz y debajo de la barbilla



Ajustarse cómodamente al lado de la cara



- iii. No se retire el cubrebocas al momento de conversar. El mismo tampoco debe quedar suspendido de una oreja, por debajo de la nariz, por encima de la frente o alrededor del cuello.
- iv. Una vez colocada el cubrebocas debe evitar manipularlo. En caso de ser así, lávese las manos antes de manipularlo o en su defecto use alcohol en gel.
- v. En los tiempos de alimentación, previo a ingresar al comedor o cocina de la dependencia debe retirarse el cubrebocas y guardarlo en un recipiente de cierre hermético. Posterior al lavado de manos con agua y jabón.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b> <b>Establecimiento Nº 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 16 de 29

1. Para retirar el cubrebocas debe hacerlo desde las tiras de sujeción en las orejas hacia el frente de su cara



2. Lávese las manos después de retirarse el cubrebocas
3. No coloque el cubrebocas sobre la superficie de trabajo ni alguna otra superficie del comedor o de la misma dependencia.
4. Todos los trabajadores/colaboradores de la Planta de matanza del ITCR, así como sus proveedores y clientes deben seguir el protocolo de tos, estornudo y lavado de manos que se incluyen en el anexo 1 y 2 de este documento, los cuales también se encuentran ubicados estratégicamente en diversos puntos de las instalaciones de la Planta de matanza del ITCR.
5. Toda persona, tanto colaboradores, proveedores o clientes, debe de procurar mantener una distancia mínima de 2 metros respecto de los demás para disminuir el riesgo de propagación del virus.
6. Toda persona que ingrese a las instalaciones debe de respetar las capacidades máximas permitidas en áreas comunes como la sala de observación y pesaje. Cada una de ellas se encuentra rotulada con la información correspondiente a su capacidad.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 17 de 29

## Lineamientos para la recepción de animales

**Objetivo:** Establecer los lineamientos de seguridad para la recepción de animales.

**Alcance:** Personal colaborar y transportistas.

**Frecuencia:** Diario, cada vez que sea necesario.

**Responsables:** Operario capacitado para dicha función.

### PROCEDIMIENTOS:

1. Solo se permitirá el ingreso de una (1) persona por vehículo, previo al cumplimiento de los lineamientos obligatorios para el ingreso al establecimiento.
2. Se procederá a desinfectar las ruedas del vehículo mediante aspersion con amonio cuaternario, antes de aprobar su ingreso.
3. El transportista, al igual que el colaborador de la empresa deberán realizar el protocolo de lavado y desinfección de manos antes de cualquier intercambio de la documentación reglamentaria.
4. Debe existir un distanciamiento de al menos 2 metros entre ambos y acatar la señalización colocada en el área.
5. El uso de los lapiceros debe ser personal. No se permite el intercambio de este artículo.
6. Se debe seguir el protocolo de tos, estornudo, y posterior lavado de manos (Anexos 1 y 2).

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 18 de 29

## Lineamientos para el despacho de canales

**Objetivo:** Establecer los lineamientos de seguridad del proceso para el despacho de canales.

**Alcance:** Personal colaborador y transportistas.

**Frecuencia:** Diario, cada vez que sea necesario.

**Responsables:** Operario capacitado para dicha función.

### PROCEDIMIENTOS:

1. Solo se permitirá el ingreso de dos (2) personas por vehículo (chofer y ayudante), previo al cumplimiento del protocolo de ingreso a las instalaciones.
2. Se procederá a desinfectar las ruedas del vehículo mediante aspersion con amonio cuaternario, antes de aprobar su ingreso.
3. El transportista, ayudante y colaborador de la empresa deberán realizar el protocolo de lavado y desinfección de manos antes de cualquier otra actividad.
4. Debe existir un distanciamiento de al menos 2 metros respecto de las demás personas, quienes deben acatar la señalización colocada en el área.
5. Es de acatamiento obligatorio el cumplimiento de la indumentaria adecuada (gabacha, mascarilla y botas) y seguir todos los lineamientos requeridos para el ingreso al área de despacho (lavado de manos y botas)
6. La desinfección de botas en el pediluvio ubicado al ingreso de la sala de despacho es de carácter obligatorio.
7. Los lapiceros deben de ser de uso personal.
8. Se debe seguir el protocolo de tos, estornudo, y posterior lavado de manos (Anexos 1 y 2).
9. Solo se permite el ingreso de un (1) camión a la vez al área de despacho, los demás deberán esperar a las afueras de las instalaciones hasta aprobar su ingreso.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 19 de 29

### **Lineamientos para la permanencia dentro de las instalaciones.**

**Objetivo:** Establecer los lineamientos de seguridad para la permanencia dentro de las instalaciones.

**Alcance:** Personal colaborador, transportistas, clientes y proveedores.

**Frecuencia:** Diario, cada vez que sea necesario.

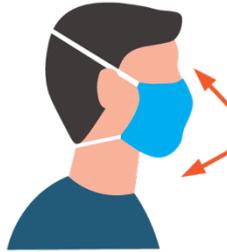
**Responsables:** Personal colaborador.

#### PROCEDIMIENTOS:

1. Todos los trabajadores/colaboradores de la Planta de matanza del ITCR, así como sus proveedores y clientes deben seguir el protocolo de tos, estornudo, y lavado de manos (Anexos 1 y 2).
2. Es de carácter obligatorio el uso de cubrebocas en las instalaciones según se detalla a continuación:
  - i. El uso de la careta no sustituye el uso de cubrebocas. La misma debe utilizarse solo en los puestos de trabajo indicados según el P-10
  - ii. **En todo momento que se encuentre en un lugar cerrado y con la presencia de otros funcionarios en el área de trabajo:**
    1. Debe utilizar el cubrebocas.
    2. La colocación de este debe realizarse posterior al lavado de manos de acuerdo con el protocolo del Ministerio de Salud
    3. Una vez colocado, no debe estar manipulando el mismo. Debe revisar que quede de la siguiente forma:

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento Nº 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 20 de 29

Cubrir la nariz y debajo de la barbilla



Ajustarse cómodamente al lado de la cara



- iii. No se retire el cubrebocas al momento de conversar. El mismo tampoco debe quedar suspendido de una oreja, por debajo de la nariz, por encima de la frente o alrededor del cuello.
  - iv. Una vez colocada el cubrebocas debe evitar manipularlo. En caso de ser así, lávese las manos antes de manipularlo o en su defecto use alcohol en gel.
3. Se debe procurar mantener una distancia mínima de 2 metros (de cualquier persona que tosa o estornude) para disminuir el riesgo de infectarse.
  4. Se debe cumplir con la frecuencia y protocolo de lavado y desinfección de manos.
  5. Los colaboradores deben desinfectar con alcohol isopropílico al 70% sus artículos personales (celulares, lapiceros, tablas, uniformes, equipo de protección personal, entre otros) con frecuencia de dos veces al día o cada vez que lo considere necesario.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 21 de 29

6. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que el virus puede subsistir en una superficie desde pocas horas hasta varios días.
7. Se suspende las visitas a la Planta de matanza del ITCR que no sean esenciales para la continuidad de la operación. Además, estas visitas deben acatar las disposiciones, en cuanto a las medidas de higiene establecidas en la unidad.
8. Al ingresar y abandonar las instalaciones de la Planta de matanza del ITCR, se debe cumplir con el protocolo de lavado de manos, o utilizar alcohol en gel, u otro similar.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 22 de 29

### **Lineamientos para tramites en oficinas administrativas**

**Objetivo:** Establecer los lineamientos de seguridad para los trámites en oficinas administrativas.

**Alcance:** Personal colaborador, transportistas, clientes y proveedores.

**Frecuencia:** Diario, cada vez que sea necesario.

**Responsables:** Personal colaborador.

#### PROCEDIMIENTOS:

1. Toda persona que requiere realizar un trámite en el área de oficinas deberá cumplir con el protocolo de lavado y desinfección de manos correspondiente.
2. Respetar la señalización de seguridad colocada en el área.
3. Se debe procurar mantener una distancia mínima de 2 metros, en relación con la asistente administrativa.
4. La atención a los proveedores y clientes deberá realizarse cumpliendo **los lineamientos establecidos**. En la medida de lo posible, se recomienda el uso de teléfono o cualquier medio electrónico que evite el contacto físico.
5. Limitar el uso a un 50 % de su capacidad como máximo.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 23 de 29

## **Lineamientos para el ingreso y permanencia en el comedor de de la Planta de matanza del ITCR.**

**Objetivo:** Establecer los lineamientos de seguridad para el ingreso y permanencia en el comedor de la Planta de matanza del ITCR.

**Alcance:** Personal colaborador.

**Frecuencia:** Diario, cada vez que sea necesario.

**Responsables:** Personal colaborador.

### PROCEDIMIENTOS:

1. Se debe establecer un rol de uso de estos espacios con el fin de limitar su aforo al 50%.
  - i. El rol de uso debe circularse por correo a los funcionarios de la dependencia e imprimirse y colocarse a la entrada del comedor o cocina.
2. Se deben demarcar los puestos de mesas que no podrán ser utilizados.
3. Por respeto de los tiempos de comidas será establecido por la jefatura (coordinador de unidad) dependiendo de la cantidad de personas que hagan uso del espacio.
4. Se pueden utilizar las mesas o espacios en zonas verdes como alternativa de despeje de las cocinas, siempre que se respete el distanciamiento social.
5. Cada funcionario debe utilizar sus propios utensilios como cucharas, tenedores, vaso y demás. **No se deben prestar utensilios y no se deben compartir alimentos.**
6. Cada funcionario se hará responsable del resguardo seguro de sus utensilios.
7. Los funcionarios de cada uno de los roles deben encargarse de la desinfección con alcohol isopropílico al 70% o amonio cuaternario (ECO-AP) las superficies y elementos de uso común: mesas, microondas, pilas, agarraderas de coffemaker y refrigeradora, puertas de alacenas y demás.
8. Se debe reforzar la limpieza de la refrigeradora y microondas.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 24 de 29

9. Antes de guardar contenedores dentro del refrigerador estos deben ser desinfectados con alcohol isopropílico al 70% y una toalla de papel.
10. No se debe guardar contenedores dentro de bolsas en la refrigeradora.
11. Propiciar la ventilación natural de estos espacios utilizando ventanas y puertas abiertas durante los periodos de uso.

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 25 de 29

## Referencias

1. Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. Lo que necesita saber sobre la TEC [Internet]. Materiales e impresos. 2020. Disponible en: [www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov)
2. Organización Mundial de la Salud (OMS). Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19). 2020.
3. Ministerio de Salud de Costa Rica, Caja Costarricense de Seguro Social, INCIENSA, OPS. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica Versión 6 [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-deprensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-lavigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>.
4. World Health Organization (WHO). Orientaciones al público COVID-19 [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
5. Ministerio de Salud de Costa Rica. Lineamientos generales para el manejo de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en Centros Diurnos y Hogares de Larga Estancia [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-deprensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-lavigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>
6. Ministerio de Salud de Costa Rica. Lineamientos generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-deprensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-lavigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b>  <b>Establecimiento Nº 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevención del COVID-19	Versión 01	Página 26 de 29

## Anexo 1. Protocolo de tos y estornudo.



### Forma correcta de toser y estornudar

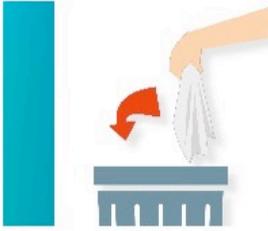
  
**Ministerio de Salud**  
Costa Rica



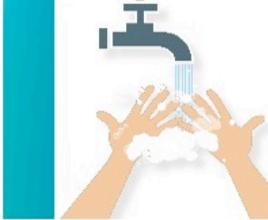
CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO, NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

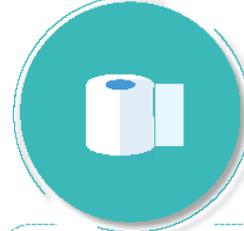
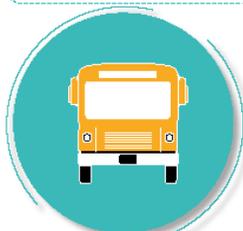
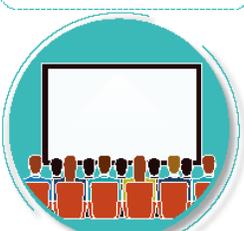
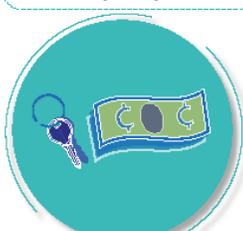
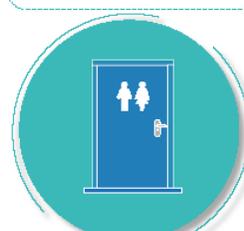
¡DETENGA EL CONTAGIO!

	<b>PLANTA DE MATANZA TEC</b> <b>Establecimiento N° 260</b>	Rige a partir de: <b>18/06/2020</b>	Código: <b>ITCR-01-007</b>
	Lineamientos Técnicos para la Prevencción del COVID-19	Versión 01	Página 27 de 29

## Anexo 2. Lavado de manos.

# ¿Cuándo hay que lavarse las manos?

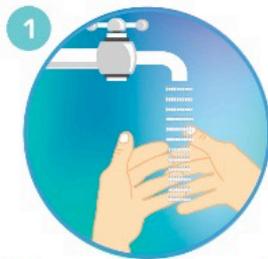


 <b>Antes de tocarse la cara</b>	 <b>Antes de preparar y comer los alimentos</b>	 <b>Después de ir al baño</b>
 <b>Antes y después de cambiar pañales</b>	 <b>Después de toser o estornudar</b>	 <b>Después de visitar o atender una persona enferma</b>
 <b>Después de tirar la basura</b>	 <b>Después de utilizar el transporte público</b>	 <b>Después de estar con mascotas</b>
 <b>Luego de estar en zonas públicas</b>	 <b>Después de tocar dinero o llaves</b>	 <b>Después de tocar pasamanos o manijas de puertas</b>

## ¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



Humedezca las manos  
con agua y cierre el tubo



Aplique suficiente jabón



Frote sus manos palma con palma



Frote la palma de la mano derecha  
sobre el dorso de la mano izquierda  
entrelazando los dedos, y viceversa



Frote las manos entre sí,  
con los dedos entrelazados



Apoye el dorso de los dedos  
contra las palmas de las manos,  
frotando los dedos



Rodeando el pulgar izquierdo con la  
palma de la mano derecha, frote con un  
movimiento de rotación y viceversa



Frote circularmente la yema de los  
dedos de la mano derecha contra la  
palma de la mano izquierda  
y viceversa



Enjuage abundantemente con agua



Sacuda muy bien las manos y  
séquelas idealmente con una  
toalla desechable



Use la toalla para cerrar la llave

